



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Coordinadora General de Planificación

Plan Operativo Anual 2014

Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala, Noviembre 2013.

DIRECTORIO

Dr. Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Secretario

Dr. Arq. Raúl Estuardo Monterroso
Coordinador General de Planificación

Asesores Planificadores:

Licda. Ana Rosa Batres
Ing. Rene Villegas
Lic. Mynor Bracamonte
Ing. Edgar Ponce
Arq. Omar Marroquín

Colaboración

Licda. Carmen Cuevas
Diseño y Diagramación

INDICE

Presentación.....	1
Criterios para la formulación del Plan Operativo Anual.....	5
Marco Estratégico para la Elaboración de Planes Operativos Anuales.....	5
Plan Estratégico PEUSAC-2022 (Marco Global Estratégico)	9
Fines de la Universidad.....	12
Objetivos y Metas.....	12
Investigación.....	13
Docencia.....	13
Extensión.....	14
Administración.....	14
Metas.....	15

PRESENTACIÓN

El contenido del presente documento presenta el resumen ejecutivo del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), para el año 2014, La programación operativa anual responde a la planificación de mediano y largo plazo. Esta última, contenida en el Plan Estratégico 2022 (PEUSAC 2022), aprobado por el Consejo Superior Universitaria (CSU) en el año 2003.

El POA 2014 se elaboró con las directrices emanadas de la Coordinadora General de Planificación, contenidas en el “Instructivo para la Elaboración de la Programación Operativa Anual 2014 de la Universidad de San Carlos de Guatemala” (de febrero de 2013), en el marco de los techos presupuestarios asignados a cada Unidad Ejecutora.

El POA fue elaborado con el propósito de cumplir con los compromisos que en materia de educación pública superior debe dar respuesta la USAC, para lo cual la Constitución Política de la República le asigna un mínimo del 5% de ingresos ordinarios del Estado, aunque el poder Ejecutivo en la práctica le asigna una cantidad bastante menor.

El desarrollo de la programación operativa permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de objetivos y metas trazados; además de planificar, ayudará a organizar y controlar el desarrollo de las actividades cotidianas, así como darle seguimiento y evaluación a la programación, coordinando los esfuerzos para el cumplimiento de la Misión y el Escenario Futurible que están contenidos en el PE USAC-2022.

CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El POA debe sustentarse en los grandes objetivos, metas, e indicadores institucionales. El POA se ajustará a las disposiciones legales y del Consejo Superior Universitario y se elaborará conforme a los lineamientos y directrices de la Coordinadora General de Planificación (CGP) contenidos en el Instructivo respectivo.

El POA se registra en la plataforma Web de CGP a nivel institucional, en las páginas establecidas para el efecto. (www.usac.edu.gt/poa_admin y www.usac.edu.gt/poa). El POA de cada Unidad Ejecutora fue validado por el responsable de la planificación de cada unidad.

MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES

MISIÓN DE LA USAC¹

En su carácter de única Universidad Estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. También le corresponde promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

¹ Elaborado con base en el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Como parte de su misión la Universidad debe contribuir a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

ESCENARIO FUTURIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL AÑO 2022 (aprobado por el Consejo Superior Universitario (Punto Cuarto, Acta No. 28-2003))

De conformidad con el Plan Estratégico para el año 2022 se visualiza un entorno mundial caracterizado por la globalización en todos los órdenes de la vida, en el cual se tienen múltiples tratados internacionales de diversa índole, incluidos los que van orientados al uso más adecuado de los avances de la ciencia y la tecnología para potencializar el desarrollo de los pueblos. Sin embargo se consolidan nuevas formas de dominación y dependencia entre países, que posibilitan riesgos de descomposición social e inestabilidad política. Existe una armonización legislativa entre países, condicionada por los intereses hegemónicos transnacionales. El desarrollo científico y tecnológico presenta mayor complejidad del conocimiento, que acentúa la brecha tecnológica con los programas académicos que se imparten tradicionalmente en la educación superior. El planeta presenta algunos factores ambientales alterados en su sostenibilidad, con daños irreversibles.

Ante este contexto mundial, la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Universitario, apoya y se nutre del Plan de Desarrollo Nacional con gestión descentralizada y sus políticas públicas, con procesos participativos y democráticos. La USAC está vinculada con los sectores económico, social y político, lo que propicia mayor dinámica de participación universitaria en la sociedad que contribuya efectivamente a elevar el nivel de vida del guatemalteco

por encima del mínimo vital. Contribuye a operativizar los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, en función de la solución de los problemas nacionales. Tiene una activa participación en las instancias y organismos nacionales con propuestas científico-tecnológicas viables y pertinentes para la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales.



La consolidación de la paz y los procesos participativos y democráticos de la sociedad guatemalteca inciden directamente en la democracia universitaria, fortalecen la autonomía de la USAC, y el cumplimiento de su misión y su visión.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, realiza sistemáticamente análisis de la política, regional y mundial; especialmente dedica esfuerzos al monitoreo y evaluación de leyes y políticas públicas nacionales y a ejercer su capacidad de iniciativa de ley. Tiene una función predominante en la promoción, gestión, y evaluación de los procesos del desarrollo integral con enfoque de género, en el fortalecimiento de las instituciones políticas, en la defensa de los derechos humanos y en la conservación del patrimonio natural, cultural y documental dentro de un Estado pluricultural, plurilingüe y multiétnico. Está desconcentrada y descentralizada en función de las necesidades del país. Se rige por principios éticos y democráticos, ejerce su función ejecutiva en forma transparente, efectiva, con apego a las leyes y reglamentos universitarios. Con base en estos principios, se administra a través de una estructura sustentada en la independencia de funciones.

El Sistema de Información Universitario maneja la información que se genera en todas las unidades que integran la Universidad de San Carlos, así también maneja información actualizada, confiable y oportuna sobre la educación superior a nivel nacional e internacional.

La administración financiera de la Universidad permite una programación de largo plazo entre las asignaciones al funcionamiento y a la inversión, destinadas al cumplimiento de sus funciones básicas de investigación, docencia y extensión.

La Universidad cuenta con una transformación curricular efectiva y permanente que hace posible la flexibilidad en el diseño y rediseño curricular, que le permite tener amplia y diversa oferta académica, acorde con la acreditación de la formación universitaria a nivel regional. Participa activamente a nivel nacional en los procesos de la Reforma Educativa.

Basado en estudios profesiográficos, las unidades académicas cuentan con carreras técnicas de pre-grado en las disciplinas que así lo requieran, con opción a completar el nivel de licenciatura. Para toda la Universidad se tiene un sistema integrado de programas de post-grado a nivel de especialidad, maestría y doctorado en las áreas de la salud, social-humanística y científico-tecnológica, con alta calidad académica, acorde con las necesidades de desarrollo nacional y regional; estos programas incluyen la actualización continua de los egresados.

Los profesionales tienen demanda a nivel nacional, regional e internacional, por su alta calidad académica, pertinencia, productividad y por su formación integral que incluye: a) compromiso social, b) sólidos valores éticos y c) competitividad a nivel nacional e internacional. Las bases con las cuales se ha logrado este nivel son: a) la adecuada infraestructura, b) la alta calificación del personal académico, c) los recursos materiales, d) el sistema de ubicación y nivelación para el ingreso del estudiante a la universidad, que permite el fomento, seguimiento, fortalecimiento y mejor aprovechamiento de sus competencias físicas, emocionales y vocacionales durante el proceso de formación profesional, e) el sistema de evaluación y promoción del rendimiento estudiantil, y f) evaluación y promoción del personal académico.

El personal académico es altamente calificado y reconocido por su formación científica, tecnológica y humanística, así como por su capacidad de transmitir conocimientos, que ha adquirido y fortalecido en un ambiente democrático, participativo, de creatividad, iniciativa, que redundan en la superación profesional, lo cual se refleja en su nivel de remuneración. Este personal académico, realiza investigación pertinente en alianza con los usuarios de los resultados, facilita la transferencia de tecnología, aprovecha los conocimientos populares para incorporarlos al desarrollo nacional y es vanguardista en la implementación de tecnología apropiada y propicia para las necesidades del país y la región.

El personal administrativo se desempeña con alta efectividad, en apoyo a las funciones básicas de investigación, docencia y extensión.

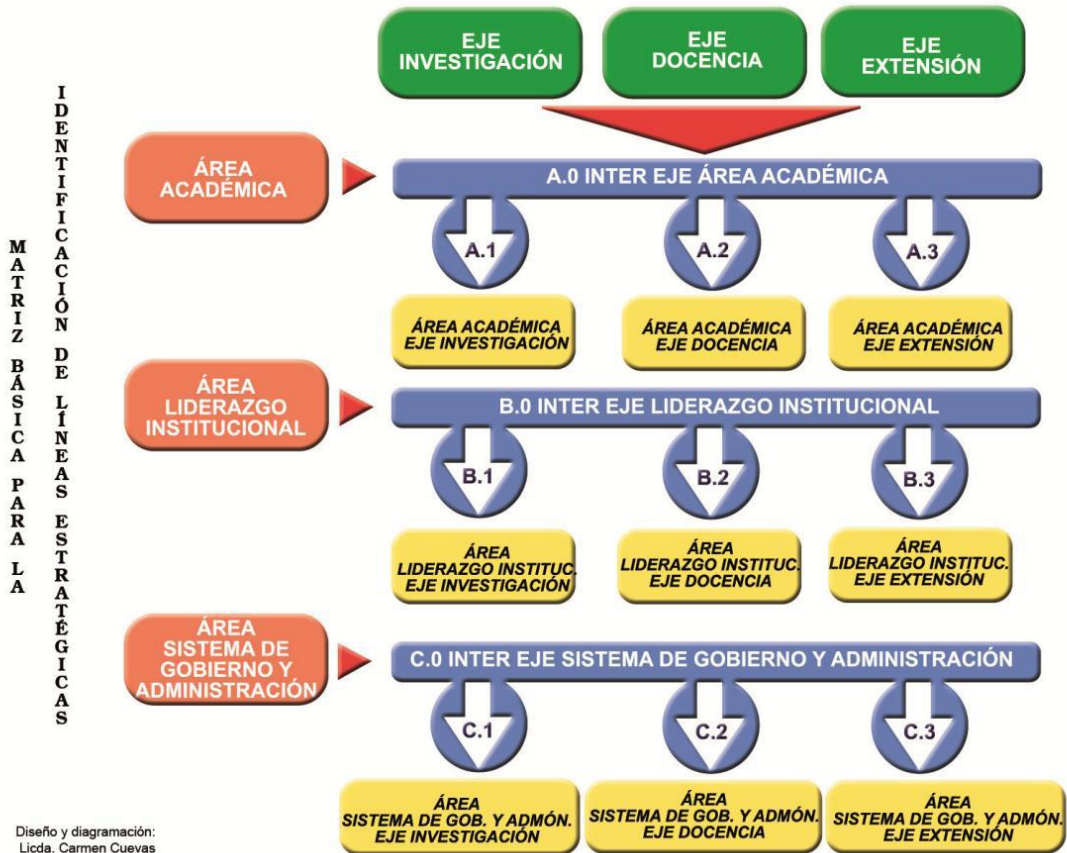
En la Universidad se cuenta con un sólido programa de intercambio con las universidades de la región y del resto del mundo, para la superación de todo su personal.

PLAN ESTRATÉGICO PE USAC 2022 (MARCO ESTRATÉGICO GLOBAL)

El plan de largo plazo de la USAC fue aprobado por el CSU en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, según consta en el punto cuarto, del acta No. 28-2003, desde entonces sirve de base para coordinar las acciones en cumplimiento de la función institucional de la Universidad.

El Plan Estratégico USAC-2022 proporciona herramientas que permiten a las unidades académicas (instancias de decisión, profesores, estudiantes y personal administrativo), orientar su quehacer diario en beneficio de la Universidad y de la sociedad guatemalteca. El plan contempla sesenta y seis objetivos estratégicos, los cuales están organizados según las áreas de intervención, siendo éstas la

Academia, el Liderazgo Institucional y el Sistema de Gobierno y Administración, para que de manera integral se cumpla con las funciones básicas universitarias de investigación, docencia y extensión.



Visión

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

La vinculación entre la Universidad y la sociedad constituye el Marco General a considerar para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico USAC-2022, por lo que sus objetivos y acciones están dirigidos a dar respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca. Este marco general es la referencia para el desglose analítico de las áreas estratégicas. Adicionalmente, se analizaron los denominados puntos clave así como sus requerimientos e implicaciones. Para el desglose analítico de las áreas estratégicas, en este marco general, se toman en cuenta:

- Formas de relación entre el Estado guatemalteco y la Universidad
- Demandas de la sociedad civil a la Universidad
- Rol de la USAC ante la problemática nacional e internacional
- Relación de la USAC con el sistema productivo
- Relación entre mercado laboral y formación universitaria

Los enfoques vigentes en la Universidad para la planificación son: Multicultural e intercultural; Género y Ambiental. Los principios institucionales fundamentales son: Ética o Equidad; Eficiencia; Eficacia; Sostenibilidad y Participación.

FINES DE LA UNIVERSIDAD

Para el año 2014, se tiene contemplado continuar cumpliendo con los fines fundamentales de la Universidad, como lo establece el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma).

- Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas no Facultativas, Centros Universitarios, Institutos y demás dependencias conexas;
- Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional;
- Resolver en materias de su competencia las consultas sobre la obtención de grados y títulos superiores en el orden profesional y académico;
- Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas técnicas intermedias y profesionales;
- Fortalecer la organización de la extensión universitaria.
- Impulsar la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas;
- Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico; y
- Resolver en materias de su competencia las consultas que se le formulen por los Organismos del Estado.

OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas priorizados en el plan operativo anual de la Universidad, comprenden los siguientes puntos fundamentales para desarrollar las funciones

de investigación, docencia y extensión de forma creativa, en un ambiente de libertad, formando una conciencia crítica y objetiva en la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca, en la búsqueda constante de la excelencia académica. Libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria.

INVESTIGACIÓN

En la función de investigación se da preeminencia en el 2014 a los siguientes temas:

- Desarrollar la investigación en áreas que produzcan nuevos conocimientos y que contribuyan a transformar la realidad de la población guatemalteca.
- Contribuir al pronunciamiento, la docencia y la extensión de la USAC aportando conocimiento derivado de la investigación, que permita formular propuestas de solución a la problemática nacional en la temática urbana y rural.
- Aprender y explicar en forma científica y multidisciplinaria, el conjunto de fenómenos, elementos y relaciones que determinan la particular forma de organización del territorio, así como la influencia del mismo sobre las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales.
- Gestionar fondos para instauración de la investigación, estableciendo una plataforma para la articulación con otras instituciones del sector productivo y gubernamental, facilitando su desarrollo y canales de transferencia y vinculación.
- Fomentar la divulgación, difusión y transferencia de resultados de investigación a todo nivel, utilizando herramientas de la informática, TICs.

DOCENCIA

En la función docente se privilegia el año 2014 los siguientes aspectos:

- Diseñar una nueva propuesta de formación docente, cualificación (Inductiva- servicio- correctiva) y diseñar una nueva propuesta de becas (docentes y estudiantes);
- Diseñar una nueva estructura curricular (triple habilitación estudiantil);
- Evaluar el diseño del Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN) y el Programa Académico Preparatorio (PAP);
- Definir y socializar una propuesta institucional para la vida estudiantil;
- Profundizar los procesos de homologación, evaluación y acreditación de las carreras universitarias.

EXTENSIÓN

En la función de extensión universitaria los principales objetivos son:

- Contribuir a la solución de la problemática nacional con la participación de equipos multidisciplinarios en apoyo a los distintos actores de la sociedad guatemalteca;
- Conservar, estimular y divulgar el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones;
- Llevar a cabo programas de deportes competitivo, recreativo y formativo en las diferentes disciplinas con proyección a la población universitaria y en general, como aporte al desarrollo de la salud;
- Proyectar a la población el fruto de la investigación y la creación científica y humanística, a través de diferentes canales de comunicación, como fuentes de análisis y discusión para fortalecer la democracia.

ADMINISTRACIÓN

Desde la administración central y el gobierno universitario se trabaja con objetivos globales para el desarrollo de la Universidad. A continuación se señalan algunos de los objetivos priorizados para el trabajo del año entrante.

- Promover la descentralización y desconcentración administrativa de la USAC, a fin de contar con una administración universitaria ágil, dinámica, actualizada, eficiente y eficaz;
- Optimizar y racionalizar el uso de los recursos de la USAC;
- Fortalecer la infraestructura física de la Universidad, su mantenimiento y proporcionar servicios generales de calidad en función de las necesidades de las unidades académicas y administrativas, y dotar de mayor seguridad y un mejor higiene en la Universidad;
- Impulsar la ampliación de los programas de desarrollo del personal administrativo universitario que satisfaga las necesidades de formación, capacitación y superación permanente;
- Contribuir con el ornato de la universidad.

METAS

Cada unidad ejecutora, que incluye todas las dependencias de la administración central (Rectorado, Asesoría Específica, Secretaría General, Coordinadora de Cooperación, Coordinadora General de Planificación, Dirección General de Administración, Dirección General de Docencia, Dirección General de Extensión Universitaria, Dirección General Financiera, Dirección General de Investigación, Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad Ejecutora USAC-BCIE); 10 Facultades, 8 escuelas no Facultativas; 20 Centros Regional y 2 Institutos, definen su objetivos y metas en forma detallada. A continuación se presenta una síntesis de las principales metas de la USAC, aparte de la principal que es formar profesionales con compromiso social y valores éticos, con alta capacidad científico tecnológica al servicio de la sociedad guatemalteca. Para ello la USAC ofrece 247 carreras a nivel de licenciatura, 139 carreras a nivel técnico, , 125 maestrías y 15 doctorados.

- Es reconocida a nivel nacional e internacional como una universidad grande entre las grandes:
- Rehabilitación del Centro Universitario de San Marcos:
- Atender con eficiencia y alta calidad académica a 180,000 estudiantes universitarios
- Incrementar un 2% el número de graduados
- Restablecimiento de relaciones, acompañamiento y asesoría técnica a organizaciones e instancias sociales;
- Análisis crítico de propuestas técnicas y de normativas, que relacionan el desarrollo histórico, económico, social, político y ambiental;
- Permanente producción de estudios especiales y análisis de coyuntura;
- Una nueva estructura curricular
- Un nuevo sistema de evaluación docente
- Transformación de una sistema e ubicación y nivelación y PAP
- Que para el año 2014 se tenga un avance de un 95% del Sistema integrado de Información Financiera -SIIF- en las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.
- Aprobación de la reestructura organizativa de la Dirección General de Extensión Universitaria.

“Id y enseñad a todos”